
 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

INFORME PORMENORIZADO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO DEL INFORME: IL-20-01


DIRIGIDO A : Director General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Líderes de Procesos y Cogestores

31 de Julio de 2020

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 2 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	3
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE.....	5

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 3 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. OBJETIVO DEL INFORME

El presente informe tiene como propósito realizar la evaluación al Sistema de Control Interno de la Unidad mediante un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control, teniendo en cuenta éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

2. ALCANCE

Este informe contiene los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Unidad correspondientes al primer semestre de 2020.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.


Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECL a través de la 7a dimensión de este.

Decreto 2106 de 2019 Artículo 156.... El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.... Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno aplicó el instrumento definido para generar la presente evaluación, el cual permite adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su versión 3.

La estructura de la evaluación se realizó teniendo en cuenta cinco componentes del Sistema de Control Interno:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

1. Ambiente de Control:
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo


Con la aplicación del instrumento definido por el DAFP se determinó si el Sistema de Control Interno está: PRESENTE y FUNCIONANDO.

- Presente: Implementación de las políticas de Gestión y Desempeño contenidas en MIPG, le permiten a la entidad establecer su estructura para la gestión y adecuada operación, dentro de la cual se encuentran inmersos los controles
- Funcionando: El MECI a través de sus 5 componentes permitirán a la entidad establecer la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG

La valoración se realiza con la siguiente escala:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no esta funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

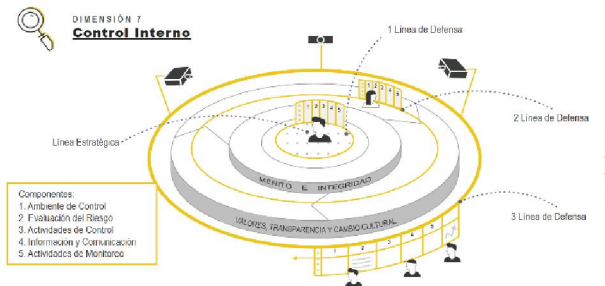
Tabla N°1. Valoración del Sistema de Control Interno establecido por el DAFP.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE


A continuación, se presenta los resultados arrojados de acuerdo a la estructura definida por la herramienta establecida por el DAFP:

Nombre de la Entidad:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Periodo Evaluado:	Primer semestre 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

69%

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 6 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	En proceso	<p>La Unidad cuenta con un Estado del Sistema de Control Interno con un avance del del 69%, en el cual, en algunos aspectos requiere de acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa; en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Componente Ambiente de Control, se cuenta con un porcentaje de avance del 63% en el cual se recomienda revisar y priorizar los siguientes temas: Mecanismos para el manejo de conflictos de interés y el análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. – Evaluación del Riesgos: cuenta con un avance del 71% donde se hace importante fortalecer las herramientas que permitan realizar el despliegue del plan estratégico institucional en el cual se relacionen los objetivos estratégicos con los objetivos operativos; para la planeación estratégica 2020-2022. Es importante que se fortalezcan los controles necesarios para realizar un adecuado seguimiento a los objetivos estratégicos; mejorar los mecanismos de divulgación del informe que realiza la Oficina de Planeación, como 2a línea de defensa, en donde se consolida información clave frente a la gestión del riesgo y revisar los mapas de riesgos de acuerdo al Contexto Organizacional PE-ES-04, teniendo en cuenta los aspectos susceptibles de actos de corrupción. – Actividades de Control, cuenta con un avance del 58%, en el cual se recomienda aparte del diseño elaborado por la Unidad adelantar su implementación, para integrar el sistema de gestión y el despliegue a los procesos, el fortalecimiento de controles sobre las infraestructuras tecnológicas y en cuanto a monitorear que todos los responsables de realizar el control lo realicen, así como; evaluar la adecuación de los controles de acuerdo con las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño y finalmente, se hace importante que se documenten las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. – Información y Comunicación (73%): se han identificado los siguientes aspectos: como fortalecer los canales de comunicación interna con la Alta Dirección para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución; y el establecimiento de canales de información internos para la denuncia anónima de posibles situaciones irregulares y se cuente con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Con relación a la comunicación externa para una adecuada retroalimentación con las partes interesadas se hace importante que se analice periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente. - Actividades de Monitoreo (79%), es el componente que mayor avance tiene dentro del Sistema de Control Interno de la Unidad, en el cual es importante fortalecer la evaluación de la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. – Para lo anterior se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación como líder de la política de Control Interno, coordinar los planes de mejoramiento resultantes de esta evaluación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA 7 DE 12

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: CI-FO-10

INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

VERSIÓN: 2

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Unidad se ha venido implementado de acuerdo a la Dimensión 7 en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento de los procesos, el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como líneas Estratégicas de la Unidad , y las actividades relacionadas a la comunicación e información. Es importante que la Unidad para la mejora del Sistema de Control Interno defina e implemente planes de mejora frente a los aspectos relacionados con el punto anterior, con el fin de mejorar su eficacia.</p> <p>En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que aporta para el logro de los objetivos institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p>	<p>La Unidad cuenta con una estructura de líneas de Defensa, donde la línea Estratégica conforme a lo establecido en la resolución 639 del 2019, en la presente vigencia, han desarrollado 6 sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en los cuáles participa la Alta Dirección como línea estratégica, la OAP como 2nda línea de defensa y la OCI como invitado como 3era línea de defensa, garantizando así una continua interacción entre líneas de defensa al momento de presentar los reportes institucionales establecidos y responsabilidades documentadas en la resolución en mención. Por otro lado, la OCI también ha participado de 2 subcomités asociados a Gestión Documental en interacción directa con la 1era línea de defensa.</p> <p>De manera adicional se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se han ejecutado 2 sesiones, como canal directo entre la línea estratégica y la 3era línea de defensa, conforme a las responsabilidades definidas en la Resolución 713 del 2017.</p> <p>A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa, la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo y en este sentido la Mejora del Sistema de Control Interno.</p> <p>De manera adicional, se ha realizado la definición de las líneas de defensa en la guía para la administración de riesgos (MC-GU-02), la Guía para la elaboración y análisis de Indicadores (MC-GU-04) de indicadores y MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MC-MA-01).</p> <p>Frente a este tema la Oficina de Control Interno solicitó asesoría al Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin mejorar su aplicación en la Unidad y en este sentido Fortalecer el Sistema de Control Interno.</p>



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	63%	<p>El ambiente de control permite disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; dentro de los cuales se destaca, desde la Dimensión del Talento Humano, la aplicación del código de Integridad adoptado mediante la Resolución 00947 de 2017 y la creación de planes estratégicos con actividades que permiten ser aplicadas a los colaboradores de la entidad. Desde la Dimensión de Control Interno, se resalta para la Línea Estratégica, el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control en el marco de la Resolución 713 de 2017, así mismo dentro de este comité se aprueba y hace seguimiento al Programa Anual de Auditoría presentado ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno y se presentan los resultados de las evaluaciones (informes de seguimiento y Ley) y auditorías realizadas; en el cual se evalúa su impacto en relación con la mejora continua del sistema de control interno de la entidad. Así mismo desde la Dimensión del Direccionamiento estratégico, se cuenta con la política de administración del riesgo acorde con lineamientos dados por el DAFP y se realiza la planeación estratégica de la Entidad definiendo metas, responsables y aplicación de controles y seguimientos para alcanzar su cumplimiento.</p> <p>Dentro de los aspectos por mejorar para este componente, se establecen los siguientes aspectos: evaluación de la aplicación del Código de Integridad, considerando, análisis de desviaciones, convivencia laboral, asuntos disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, entre otros; el establecimiento de una política de conflicto de intereses, de acuerdo con los lineamientos dados por el DAFP; el fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes físicos de restitución. Con relación a las líneas de defensa es importante que estas se definan en el marco del Mapa de Aseguramiento Institucional, metodología recomendada por el DAFP; fortalecer los controles para evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspecto que garanticen su cumplimiento. Finalmente, dado que el Talento humano, tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro, es importante que se revisen las evaluaciones y presentación de resultados que se realizan frente a: evaluación de la planeación estratégica del talento humano, actividades de ingreso de personal, actividades de permanencia del personal y retiro del personal.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA 9 DE 12

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: CI-FO-10

INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

VERSIÓN: 2

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Evaluación de riesgos	Si	71%	<p>Frente a segundo componente con relación a las actividades de la Gestión del Riesgo en función de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, se resalta dentro de la gestión de la Unidad, los siguientes aspectos: el seguimiento programas, proyectos y procesos, así como los indicadores relacionados con el Plan Nacional de desarrollo. Para la gestión del riesgo se cuenta con la Guía de Administración de Riesgos y Oportunidades MC-GU-02, en el cual se establecen los lineamientos para su gestión donde se indica el cómo actuar cuando se presentan riesgos de corrupción; así mismo, la línea estratégica relacionada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño analiza los resultados de la evaluación de la gestión: materialización del riesgo, fallas en los controles (diseño y ejecución, de acuerdo con la información suministrada por la segunda y tercera línea de defensa.</p> <p>Como aspecto por fortalecer se establecen los siguientes: fortalecer las herramientas que permitan realizar el despliegue del plan estratégico institucional en el cual se relacionen los objetivos estratégicos con los objetivos operativos. Para la planeación estratégica 2020-2022 es importante que se fortalezcan los controles necesarios para realizar un adecuado seguimiento a los objetivos estratégicos; mejorar los mecanismos de divulgación del informe que realiza la Oficina de Planeación, como 2a línea de defensa, en donde se consolidan información clave frente a la gestión del riesgo y además revisar los mapas de riesgos de acuerdo al Contexto Organizacional PE-ES-04, teniendo en cuenta los aspectos susceptibles de actos de corrupción.</p>



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Actividades de control	Si	58%	<p>Con referencia a la implementación de controles en el marco del a gestión del Riesgo, la Unidad cuenta con una estructura documental (caracterización procesos, procedimientos y demás políticas de operación) que permite la documentación de los controles, así mismo ha mostrado un avance importante dentro del diseño de controles y el monitoreo de los riesgos en el marco de la Política de Gestión del Riesgo la Unidad.</p> <p>En cuanto la tercera línea de defensa, como evaluador independiente se cuenta con información de las evaluaciones realizadas en relación con el diseño y la efectividad de los controles implementados, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan en los procesos, los cuales son comunicados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</p> <p>Así mismo, se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control, mediante la aplicación de proyectos de gestión del cambio.</p> <p>Dentro de los aspectos por mejorar en este componente se realizan a continuación los siguientes: articular el diseño del sistema integrado de gestión de acuerdo con los subsistemas de gestión de la Unidad, a la estructura de control de la entidad, y realizar el despliegue a los procesos, para asegurar una adecuada implementación.</p> <p>Fortalecer el control sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</p> <p>Mejorar el control sobre la verificación de que los responsables que estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados.</p> <p>Evaluar la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA 11 DE 12

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: CI-FO-10

INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

VERSIÓN: 2

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Información y comunicación	Si	73%	<p>Dentro del cuarto componente, se resaltan los siguientes aspectos con relación a la información. La Unidad cuenta con sistemas de información que permite la captura y procesamiento de datos, así mismo se cuenta con un inventario de información relevante (interno/externo) dentro de sus procesos. Con relación a la comunicación externa, se resalta que la Unidad cuenta con un amplio manejo de información a través del convenio de interoperabilidad con 10 entidades del estado que facilita la captura y procesamiento de información clave para la consecución de metas y objetivos; se cuenta con mecanismo que permitan realizar la evaluación efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar y analizar los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p> <p>Para la comunicación interna, la Unidad en sus procesos misionales hace uso de las fuentes de información contenidas en los convenios para desarrollar los procesos requeridos en las diferentes etapas del proceso de restitución; ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes y ha establecido e implementado políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva.</p> <p>Así mismo se han identificado los siguientes aspectos mejorar con relación a la comunicación interna, como es fortalecer los canales de comunicación interna con la Alta Dirección para dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, y el establecimiento de canales de información internos para la denuncia de posibles situaciones irregulares y se cuente con mecanismos específicos para su monitoreo y control generando confianza a la persona que presente la denuncia. Con relación a la comunicación externa para una adecuada retroalimentación con las partes interesadas se hace importante que se analice periódicamente la caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de mantenerla actualizada cuando sea pertinente.</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PAGINA 12 DE 12

PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: CI-FO-10

INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY

VERSIÓN: 2

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Monitoreo	Si	82%	<p>Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas en el marco de la autoevaluación y de la auditoría independiente, en este sentido se resaltan las siguientes actividades que se han venido implementado:</p> <ul style="list-style-type: none">-Desde la Línea Estratégica el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno y se realiza el correspondiente seguimiento a sus ejecución, de acuerdo a este Programa de Auditoría.-Con relación a la tercera línea de defensa, se realizan las evaluaciones independientes periódicas que permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. El resultado de estas evaluaciones, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.-Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control como es la Contraloría General de la República y el ICONTEC en el cual se realizan auditorias con fines de obtener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los requisitos de la NTC ISO 9001 2015.-Para los planes de mejoramiento, se realiza seguimiento al avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento, y se evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea), para lo cual la Unidad se encuentra realizando un ejercicio interno de revisión en el marco de la circular interna 003 de 2019. Como aspectos a mejorar, se considera que se debe fortalecer la evaluación de la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad.

WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Aida Paola Guevara

Equipo Auditor: Martha Delgado, , Yolima Pineda, Aydee Garzón, Adriana Cortes, Teci Negrón, Carolina Daza, Daniel Toro, Camilo Debía, Cesar Ramírez, Diego Sánchez, Gabriela Díaz y Paola Guevara

Revisó: Aida Paola Guevara Morales

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso.
Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet.